RULSUN S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RULSUN S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2015

En el cantón Guayaquil, a las 8h00 horas del día 24 de abril de 2015, en el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se reúnen todos los accionistas de la compañía **RULSUN S.A.** los cuales se anotan a continuación:

1) Plácido Wilfrido Laje Suárez, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones.

2) Edmundo Ricaurte Fajardo, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, cada una con un valor nominal de US$0,04.

Por decisión de los accionistas presentes a la reunión, ésta la presidirá el socio Wilfrido Laje y actuará como Secretario, el señor Tomás Terán Troya, en su condición de Gerente General de la compañía.

A continuación el Presidente Ad – Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Encontrándose representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad – Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2014.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2015.

En relación **primer** punto del orden del día, toma la palabra el socio Edmundo Ricaurte, quien expone que luego de haberse leído y revisado los informes del Administrador y del Comisario, los mismos que no presentan ninguna objeción, mociona que sean aprobados. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. **Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.**

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) Plácido Wilfrido Laje Suárez, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) Edmundo Ricaurte Fajardo, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 20.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Acto seguido, se pasa al **segundo** punto del orden del día y toma la palabra el socio Edmundo Ricaurte, quien expone que se han entregado a cada uno de los accionistas, los estados financieros correspondientes al 2014, por lo que una vez analizados los referidos documentos, los cuales se han elaborado conforme a las normas contables vigentes, evidenciándose que la empresa no ha tenido ninguna actividad comercial, por lo que mociona que sean aprobados.
La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:
UNO) Plácido Wilfrido Laje Suárez, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR.
DOS) Edmundo Ricaurte Fajardo, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 20.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Dar por conocidos y aprobados los estados financieros correspondientes al año 2014, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.
Posteriormente, se pasa a tratar el **tercer** punto del orden del día, el cual está relacionado con la elección del comisario de la compañía para el año 2015, por lo que el socio Edmundo Ricaurte, mociona al C.P.A. Marlon García Bohórquez para comisario. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:
UNO) Plácido Wilfrido Laje Suárez, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR.
DOS) Edmundo Ricaurte Fajardo, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones, representativo de 10.000 votos, VOTA A FAVOR
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 20.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Designar al C.P.A. Marlon García Bohórquez para comisario de la compañía para el año 2015.
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 8H30 a.m. f) Edmundo Ricaurte Fajardo Presidente Ad – Hoc de la Junta y Accionista; f) Tomás Terán Troya Secretario de la Junta; f) Placido Wilfrido Laje Suárez ACCIONISTA.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE RULSUN S.A., AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL ABRIL 24 DEL 2015.

Tomás Terán Troya

Tomás Terán Troya
Secretario de la Junta